

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.672

RETIRO, 03 de mayo de 2018.-

VISTOS:

para funcionarios Municipales;

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo

envían Programas de Trabajo extraordinario;

2.- Ord. Nº 225, 231, 241, 242 y 252 autorizados por Sr. Alcalde, que

Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica

CONSIDERANDO:

compensado con descanso complementario;

1º Que por razones de buen servicio el trabajo no será

DECRETO:

1º Autorízase, programas de trabajo extraordinario, por tareas impostergables a los funcionarios municipales que se individualizan y páguese trabajo extraordinario y viáticos, según corresponda;

FUNCIONARIO	FECHA/ HORARIO	ACTIVIDAD	Horas extras /certif.	Viáticos
Servando Maureira Sánchez Rut. Nº 08.016.460-2 Conductor, Grado 16º	24/04/2018 10:15 a 16:00 03/05/2018 09:00 a 16:00	Traslado de funcionarios a sector Curipeumo y Cuñao por operativo de adultos mayores. A Talca, traslado funcionarios Reunión SENCE-OMIL.		Cert. Nº 496.- \$9.040.- Cert. Nº 503 \$18.080.-
Eliada Barra Fuentes C.I. 14.023.795-7 Grado 8º, Jefa Unidad Desarrollo Comunitario	02/05/2018 17:34 a 20:34 03/05/2018 17:34 a 20:45	A Los Robles, por levantamiento de información Elaboración proyecto se seguridad pública. A Talhuenes, cierre de red preventiva en materia de emergencia.	Cert. Nº 507 06 hrs. al 25%	
Juan Carlos Saez Robles C.I. Nº 07.492.416-6 Conductor, Grado 15º	02/05/2018 17:34 a 20:34 03/05/2018 17:34 a 20:45 05/05/2018 15:00 a 18:00	A Los Robles y Talhuenes, traslado Jefa DIDECO. A Los Robles, tratimar firmas Por proyecto seguridad.	Cert. Nº 506 06 hrs. al 25% 03 hrs. 50%	
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Profesional Grado 11º	04/05/2018 09:30 a 15:30 hrs.	A Linares, participación mesa técnica regional programa vínculo.	-0-	Ord. Nº 259 Reembolso \$ 2.000.- Viático \$18.080.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a las cuentas 21-01 y 21-02, del Presupuesto Municipal, según corresponda y de acuerdo a certificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


 ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

RRP/GBT/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/